

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****7****MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Escobar Bernardos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución número 175/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan María Villanueva Ghisleri, frente a doña Marta Sydor, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de 4 de diciembre de 2020, frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Marta Sydor, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.002/20)

